S e c r e t a r í a

E 0533/2015

DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA CONMEMORATIVA DEL CINCUENTENARIO DEL PARLATINO, DECLARACIÓN DEL ENCUENTRO PARLAMENTARIO DE MUJERES, Y RESOLUCIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DEL PARLATINO

Informe presentado por el señor Representante Alfredo Asti
sobre lo actuado los días 3 y 9 de diciembre de 2014,
en la ciudad de Panamá República de Panamá

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

PARTICULAR

Montevideo, 29 de Diciembre de 2014.

Sres. Secretarios de la
Cámara de Representantes
Presente

En cumplimiento del artículo 104, literal P, del Reglamento de Cámara, me dirijo a ustedes con el fin de entregarles las resoluciones correspondientes a mi participación en las reuniones realizadas del 3 al 9 de diciembre del presente año en el PARLAMENTO LATINOAMERICANO, en la Ciudad de Panamá, Panamá.

Se adjunta la siguiente documentación de las reuniones en las que participé: **Declaración de la Asamblea Conmemorativa del Cincuentenario del Parlatino, La Declaración del Encuentro Parlamentario de Mujeres, y la Resolución del Primer Encuentro de Jóvenes Parlamentarios del Parlatino.** El acta correspondiente a la Mesa de Directivas de Comisiones no puede ser adjuntada ya que por motivos de licencia del personal administrativo en el Parlamento Latinoamericano no nos ha sido enviada.

Sin otro particular saluda a ustedes con las consideraciones del caso,

Alfredo Asti
Representante Nacional

Parlamento Latinoamericano

FORO NACIONAL DE MUJERES DE PARTIDOS POLITICOS

ONU MUJERES
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Declaración Política del Encuentro Parlamentario Mujeres, Democracia Paritaria

Panamá, 4 y 5 de diciembre de 2014

Reunidos en el 'Encuentro Parlamentario Mujeres, Democracia Paritaria', parlamentarias y parlamentarios, magistradas y magistrados electorales y representantes de la rama judicial de y de otras instituciones del Estado, los países latinoamericanos, organizaciones de mujeres, expertas académicas y especialista en ciencias políticas y género, representantes de organismos regionales y del sistema de las Naciones Unidas, en la ciudad de Panamá, los días 4 y 5 de diciembre de 2014;

Reconociendo que a partir del Consenso de Quito que emana de la Conferencia Regional de la Mujer en 2007 de América Latina y el Caribe, se ha generado un gran debate en favor de avanzar hacia *'la Paridad como uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación social y política y en las relaciones familiares'*;

Reiterando los compromisos asumidos por todos los Estados latinoamericanos que han suscrito la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) de 1994, además de las disposiciones asumidas por los Estados, en sus Constituciones y legislaciones nacionales para adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres en la vida política y pública del país, incluyendo la adopción de las medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer;

Reconociendo que el objetivo de la Democracia Paritaria trasciende lo político, y debe orientarse a un nuevo equilibrio entre hombres y mujeres en el que ambos asuman responsabilidades compartidas en todas las esferas de su vida, pública y privada;

Asumiendo que la construcción de la igualdad sustantiva, de resultado, y la paridad, implican un compromiso interpartidario e intersectorial, que exige una voluntad política firme y recursos financieros adecuados al objetivo de ámbito integral y de largo plazo, que impregna a toda la sociedad civil, instituciones, empresas, medios de comunicación y agentes sociales;

Preocupados porque a pesar de los avances en la representación política de las mujeres, persisten factores estructurales, de ámbito político, económico, social, cultural, que perpetúan estereotipos, prejuicios y discriminación por razón de género, que impiden el pleno empoderamiento

de las mujeres en todas sus dimensiones, lo que resulta determinante para su empoderamiento político (y viceversa);

Congratulándonos de que al conmemorarse el Cincuenta Aniversario de la constitución de Parlamento Latinoamericano y teniendo en cuenta que entre sus principios están la defensa de la democracia y el respeto a los derechos, valores y principios de libertad, igualdad y justicia social, éste acogió junto a ONU Mujeres y el Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos de Panamá, el Encuentro Parlamentario dirigido a promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones, contribuyendo al proceso democrático paritario y en consonancia con los objetivos sostenibles de la Agenda Post 2015;

Deciden, adoptar por consenso los siguientes acuerdos para la acción,

1. Exhortar a los Estados miembros a que adopten medidas legislativas y otras necesarias para alcanzar la representación paritaria efectiva entre hombres y mujeres en cargos públicos en todos los poderes e instituciones del Estado, a todos los niveles, y acciones afirmativas que garanticen la participación étnica y racial, y de pueblos indígenas y afrodescendientes, de mujeres con discapacidad y de mujeres que sufran otras formas de exclusión social, como condición determinante de la democracia;

2. Exhortar a los Estados para que los mecanismos, instituciones, legislación, presupuestos y políticas públicas de los Estados miembros acompañen la estrategia integral para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el Marco de los Derechos Humanos;

3. Urgir a los partidos políticos, espacios clave para el empoderamiento político de las mujeres, garanticen e implementen los principios de la paridad en todas las dimensiones, organizativa, electoral y programática y que promuevan la participación política y el empoderamiento de las mujeres;

4. Dar seguimiento a las Recomendaciones emanadas del Encuentro Parlamentario dirigidas a iniciar una discusión regional que pueda conducir a un proceso de elaboración de directrices sobre Democracia Paritaria que, eventualmente, oriente hacia la elaboración de una Norma Marco que se someta a la aprobación del Parlamento Latinoamericano;

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los 5 días del mes de diciembre de 2014.

CINCUENTENARIO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA CONMEMORATIVA

Los 23 miembros institucionales del Parlamento Latinoamericano reunidos en la Asamblea Conmemorativa del Cincuentenario de la Institución, realizada en las instalaciones de la sede permanente el día 6 de diciembre de 2014,

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Latinoamericano fue creado en la ciudad de Lima, Perú, el 10 de diciembre de 1964, fecha en que se realizó la Asamblea Constitutiva, y que por tal motivo en este año se cumple el cincuentenario de su fundación.

Que en reconocimiento de su importante labor el PARLATINO fue institucionalizado el 17 de noviembre de 1987, también en la ciudad de Lima Perú.

Que desde su fundación el Organismo ha trabajado incansablemente y con muy importantes logros por la concreción de sus principales propósitos que son promover el desarrollo y la integración regionales, el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad, asi como el permanente perfeccionamiento del medio parlamentario en sus niveles nacionales, subregionales y regional.

Que el Parlamento Latinoamericano ha tenido una vigorosa proyección la cual se expresa, entre otros indicadores, en el hecho de que en la Asamblea Constitutiva estuvieron delegaciones de 14 países, el Tratado de Institucionalización fue suscrito por representantes de 18 Estados y a la fecha cuenta con 23 miembros institucionales que representan a todos los países latinoamericanos y varios del Caribe.

Que la actual dinámica de las relaciones internacionales de todo tipo demanda, tal vez como nunca antes en la historia, la continuidad de la eficaz labor del Parlamento Latinoamericano y su permanente enriquecimiento.

DECLARAN:

Su más firme propósito de continuar trabajando incansablemente por los altos objetivos del Parlamento Latinoamericano, que se confunden con las más caras aspiraciones de nuestros pueblos en términos de justicia social y equidad; respeto a los derechos humanos, a la naturaleza y a la diversidad cultural; paz, libertad y democracia plena.

Que agradecen a todas las personas e instituciones cuyo generoso concurso ha contribuido al progreso y consolidación del Organismo, en especial a sus fundadores, Andrés Townsend Escurra, Luis León y Nelson Carneiro; a todos su Presidentes y miembros de las Mesas y Juntas Directivas; a las autoridades de los países que han sido sede del Organismo durante su gestión: en Brasil los señores Presidentes de la República Fernando Collor, Itamar Franco, Fernando Enrique Cardozo y Luiz Inácio Lula da Silva, y los gobernadores del Estado de Sao Paulo Orestes Quércia, Luiz Antônio Fleury Filho, Mário Covas y Geraldo Alckmin; en Panamá los señores Presidentes Martin Torrijos, Ricardo Martinelli y Juan Carlos Varela; así como a los órganos legislativos y sus autoridades en estos países.

Que extienden su más sincero agradecimiento a los Parlamentos miembros del Organismo, por su compromiso y trabajo permanentes en pos de lograr los propósitos que perseguimos, y a todos los funcionarios y empleados que ha tenido el PARLATINO a lo largo de esos fructíferos 50 años de historia institucional, por su entrega desinteresada.

Que con oportunidad del cincuentenario del Parlamento Latinoamericano, renuevan sus votos por una región latinoamericana y caribeña unida, en paz, en pleno proceso de desarrollo integral, equitativo, solidario autosustentable y

ocupando el lugar preeminente que le corresponde en el concierto de las naciones del mundo.

Dada en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad der Panamá, República de Panamá, a los 6 días del mes de diciembre de 2014, año del cincuentenario del PARLATINO.

EL PRIMER ENCUENTRO DE PARLAMENTARIOS JÓVENES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

CONSIDERANDO

* Que el Parlamento Latinoamericano, constituido en el año 1964 a través de la declaración de Lima, se encuentra próximo a cumplir 50 años de su creación, y a propósito de ese hecho, los parlamentarios jóvenes nos hemos agrupado en este espacio para debatir y plantear propuestas respecto a diferentes derechos y garantías de suma relevancia en la región.

* Que entre los propósitos planteados por el PARLATINO, está por una parte el de oponerse a la acción imperialista en América Latina, y fortalecer la integración latinoamericana, recomendando para ello la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de la soberanía sobre su sistema económico y sus recursos naturales; y por otra parte, tiene como objetivo luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general;

* Que los derechos abordados en las diferentes temáticas de esta mesa, deben ser plenamente garantizados en el marco constitucional de los diversos países que conformamos este organismo, pero que sin embargo las respectivas normativas legales aún deben desarrollarse con miras a regular de manera integral derechos sexuales, reproductivos, medioambientales, de participación política y lo relativo al narcotráfico y drogas, desde un análisis social, económico y cultural de nuestros organismos legislativos y no desde un punto de vista puramente coercitivo;

* Que la humanidad en los actuales momentos se encuentra viviendo un continuo deterioro de la calidad ambiental que afecta a los ecosistemas de los que depende nuestro bienestar y por ello resulta imperativo generar normativas regionales y mundiales para enfrentar los abusos que comente el ser humano y sobre todo los países industrializados para con nuestro medioambiente;

* Que los jóvenes, mujeres, indígenas y otros sectores de minoría de la sociedad, históricamente hemos participado limitadamente en la política de nuestros países, y adicionalmente hemos tenido limitados espacios para proponer fuera del poder formal.

* Que la temática de drogas tiene que ser tratado sin consideraciones morales y culturales, pues implica una realidad social indiscutible, que obliga a desentrañar sus causas desde el origen mismo del uso de las sustancias, que muchas de las veces se encuentra ligada con situaciones relacionadas a la lógica de mercado, y debe ser abordada por los Estado como garantes de la salud de sus ciudadanos.

* Que la educación es un derecho humano fundamental, respecto del cual aún persisten inequidades

en materia de acceso por condicionantes económicos, sociales, culturales o geográficos, los cuales se han agravado con propuestas privatizadoras que mercantilizan la educación.

* Que cualquier violación a los derechos humanos es condenable bajo cualquier circunstancia, con respeto a los principios de autodeterminación y no intervención, destaca la gravedad de la desaparición de 43 estudiantes normalistas en Ayotzinapa.

RESUELVE:

PRIMERO.- Felicitar al Parlamento Latinoamericano por su QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO y augurar el mayor de los éxitos en sus funciones como espacio de fortalecimiento de la región latinoamericana.

SEGUNDO.- Entregar a la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano, las conclusiones del I Encuentro de jóvenes parlamentarios, para que pueda ser sometidas a discusión, conocimiento de los parlamentos que conforman este organismo regional, y para que se consideren al momento de adoptar las medidas que permitan resolver dichas problemáticas.

TERCERO.- Solicitar al Parlamento Latinoamericano la incorporación, como parte de su estructura, de una comisión transversal de jóvenes parlamentarios que promueva un amplio debate intergeneracional respecto a los desafíos que afronta nuestra región en el Siglo XXI y realizar, dentro de un año, al II Encuentro de Parlamentarios Jóvenes, en el marco del Parlamento Latinoamericano para realizar el seguimiento y análisis de los avances respecto a las leyes, políticas y programas referentes a las temáticas.

CUARTO.- Promover desde nuestros parlamentos, la garantía de una educación pública, estatal, laica, gratuita, obligatoria y universal en los países miembros del Parlatino.

QUINTO.- Estimular la implementación de legislaciones nacionales y programas, que desde el enfoque de género, promuevan el desarrollo y preservación de los derechos sexuales y reproductivos, que prevengan el embarazo precoz y erradiquen las manifestaciones de violencia familiar.

SEXTO.- Los jóvenes legisladores del PARLATINO, nos comprometemos a profundizar una alianza entre los parlamentos y las organizaciones de la sociedad civil para ampliar el presente debate en nuestros respectivos países, con el fin de socializar lo debatido en nuestros organismos legislativos y por otra parte para impulsar la incorporación de normas comunes para la región.

SÉPTIMO.- Plantear a nuestros respectivos parlamentos, avanzar a modelos de participación vinculantes que permitan que los derechos colectivos sean asumidos de manera democrática en la toma de decisiones; además de generar políticas afirmativas que permitan generar la participación inclusiva de los diferentes sectores sociales dentro de los parlamentos.

OCTAVO.- Instar a que en la práctica y como mecanismo efectivo de participación ciudadana, se instituya la obligatoriedad de la consulta previa en aquellos casos que pongan en riesgo su ambiente, bienestar o el buen vivir, entendido este último como la relación armónica entre el ser humano y la

naturaleza.

NOVENO.- Solidarizarse con los familiares de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa; exhortar a las autoridades competentes, a buscar la verdad y garantizar la reparación integral de los derechos humanos y condenar a todos los responsables de este tipo actos. Además proponer al Parlamento Latinoamericano pronunciarse en pleno sobre los hechos ocurridos en Ayotzinapa – México.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 6 días del mes de diciembre de 2014.